Acordo: se despachen circulares a los pueblos citados manifestando la provicion de feria en el corriente año para evitar todo perjuicio y lo firmaron dhos SS. de que doy fee =

Soriano Garcia Ortuño Palao

Castillo Soriano Palao

Martinez

Palacios Antonio

Sindico Dn Mathe Lorenzo

Gill

Nota: Doi fee Yo el esno se formaron las cartas circulares decretadas en el anterior acuerdo, y se pusieron en el correo ordinario de este dia con direccion a Murcia, Alicante, Orihuela, Villena, S. Felipe, y Jumilla, y tambien se publico para inteligencia de este comun, y pa q. constelo anoto y firmo en Yecla dho dia ||

Lorenzo